



**La Almunia
de Doña Godina**
AYUNTAMIENTO

RESOLUCIÓN Nº 0536 /2016

Decreto.- En La Almunia de Doña Godina, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

Antecedentes de Hecho

I.- Que con fecha veintisiete de mayo de dos mil dieciséis se adoptó la resolución nº 434/2016, donde se concedía una Ayuda Económica de Urgencia a Dña. FOUZIA ZAIMI para Ayuda Económica de ALIMENTACION Y BOMBONAS DE BUTANO.

II.- Que se ha detectado un error aritmético en la citada resolución.

La Trabajadora Social emitió Informe Social en el que se proponía conceder Ayuda de Urgencia a Dña. FOUZIA ZAIMI para Ayuda de ALIMENTACION Y BOMBONAS DE BUTANO por importe de 780,50€ (setecientos ochenta euros con cincuenta céntimos).

El error detectado consiste en que se propuso y concedió ayuda por 630,50€ (seiscientos treinta euros con cincuenta céntimos), a pesar que la propuesta de gastos y el informe de Intervención sobre consignación en el presupuesto, consta la cantidad de 780,50€

III.- Consta Resultado de la Fiscalización previa por la Intervención General

Fundamentos de Derecho

I.- Que el órgano competente para adoptar la presente resolución es la Alcaldía-Presidencia en virtud del art. 30.1 f) de la Ley de Administración Local 7/1999, de 9 de Abril.

II.- Que este Ayuntamiento tiene en su presupuesto consignación para AYUDAS SOCIALES.

Por lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia;

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Rectificar la Resolución de Alcaldía nº 434/2016 y Conceder Ayuda de Urgencia a Dña. FOUZIA ZAIMI por importe total de de 780.50€ (setecientos ochenta con cincuenta céntimos), para Ayuda de ALIMENTACION Y BOMBONAS DE BUTANO.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 23100.4890100 (R.C. 2016/3594) del presupuesto municipal vigente.

TERCERO.- Notifíquese al interesado con ofrecimiento de recursos si procede.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo. Marta Gracia Blanco

Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL
Fdo. Sergio Diego García